

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0422/2018
FECHA APROBACION
14/08/2018
ROL S.I.I.
89-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 3653**
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **2018 / 2149**
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a

LOCAL COMERCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

DIEGO PORTALES

N° **854 (LOCAL N° 1)**

Lote N° -----

Manzana -----

Localidad o loteo -----

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.7. DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

- 3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA METRO CUADRADO SOCIEDAD CIVIL		76.113.239-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RENE PUIG ECHAVARRI		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JORGE EDUARDO CASSIS VERDEJO		9.699.069-3	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
DUHOUSE E.I.R.L.		76.402.707-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
MARCO DURAN OBREQUE		11.734.846-6	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

- 3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0715/2018	12/04/2018	26,58	LOCAL COMERCIAL

RESOLUCION N°	FECHA
-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad CERTIFICADO TE1 N° 1834456, DE FECHA 30/07/2018, EMITIDO POR LA S.E.C.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros DECLARACION DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, EMITIDA POR FRIOSTAR E.I.R.L., RUT 76.383.491-3, CON FECHA 12/07/2018.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR, en LOCAL N° 1, con destino LOCAL COMERCIAL, por una superficie edificada de 26,58 m² (atillo).
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 635/2018.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO

